Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

R E S O L U C I Ó N INPRO Nº 198/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA, EL SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 18 de mayo de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de mayo de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación del "Servicio de Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos de Informática para el INPRO", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) *"Administrar los fondos asignados al INPRO"* de la Ley Nº 2199/03, modificatoria de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO).*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

R E S U E L V E:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa y adjudicar a la firma **Grupo General de Seguro S.A.,** por la suma total de Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (G. 24.657.600), el Servicio de Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos Informáticos, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 200 260 264 10, del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** y archivar.

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General - INPRO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO DIRECCION GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO